



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

850 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2026 A 30/04/2026

4. Nombre contratista

Viadis Judith Cabrales Arteaga

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

26215106

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, en la articulación interinstitucional, la implementación y seguimiento de acciones de incidencia política, incluyendo la gestión de alianzas y el acompañamiento a instancias territoriales, que garanticen el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

8. Lugar de ejecución

ATLÁNTICO - BARRANQUILLA

GT ATLANTICO-MAGDALENA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
850 - 2026		Mensual		1/04/2026 A 30/04/2026	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica			
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica			
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados	No aplica			
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Apoyar la articulación interinstitucional con sectores públicos, privados y sociales, así como la gestión de oferta territorial, para garantizar el acceso de la población sujeto a las rutas y programas de atención de la ARN, con aplicación de enfoques diferenciales	Si	En cumplimiento de la presente obligación contractual, se ejecutaron las siguientes acciones: El 1 de abril, se participó en una reunión liderada por la Unidad para las Víctimas, en el marco de la conmemoración de las minas antipersona. Evd. OC01_Correo_Minas_Antipersona_01042026 El 8 de abril, se acompañó la jornada de socialización del programa de reunificación familiar, dirigida al ICBF, UBPD, Migración Colombia, la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Barranquilla, el Centro Integrate, la Procuraduría y la Registraduría. Evd. OC02_Planillas_Reunificación_Familiar_08042026 El 10 de abril, se participó en un diálogo técnico e institucional orientado a la evaluación del primer punto del Acuerdo de Paz, liderado por la Asociación Somos Tierra. Evd. OC03_Correo_Dialogo_institucional_10042026 El 25 de abril, se realizó articulación con el canal RTVC para la publicación de una nota sobre el proceso de formación en liderazgo político adelantado por los firmantes de Atlántico y Magdalena. El 28 de abril, se asistió a la segunda sesión de la mesa operativa de pobreza extrema, víctimas, etnias y población objeto de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Evd. OC04_Mesa_Pobreza_Extrema_28042026		
2	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores/reintegradores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos de incidencia política, de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	Si	Durante el periodo del presente informe, se brindó orientación y acompañamiento tanto a los profesionales como a la población en proceso de reincorporación en la ejecución de las acciones 4.1.1.1.1, 4.1.1.1.2 y 4.2.2.1.1, priorizadas en el PRI. Estas acciones fueron implementadas a través del Diplomado en Liderazgo Territorial, seminarios cortos y el curso de Veedurías Ciudadanas. El 23 de abril, se dio inicio a la formación en Veedurías Ciudadanas, en la que actualmente participan 7 firmantes de paz. Evd. OC01_Correo_Curso_Veedurias_Ciudadanas_23042026 El 25 de abril, se llevó a cabo la culminación del Diplomado en Liderazgo Político Electoral, en el cual se certificaron 19 firmantes de paz, dando cumplimiento a la acción 4.1.1.1.1. Evd. OC02_Culminación_Diplomado_25042026		
3	Acompañar, implementar y realizar seguimiento a las acciones y procesos relacionados con los ejercicios y espacios de incidencia política, así como de aquellos programas y acciones que quedaron incluidas en los planes de desarrollo territoriales, con el fin de impulsar y fomentar su ejecución conforme a las dinámicas y necesidades de la población sujeto de atención de la ARN.	Si	Para dar cumplimiento a la presente obligación contractual, se realizaron las siguientes acciones: El 15 de abril, se envió un correo al despacho de la Gobernadora del Magdalena, solicitando su impulso y celeridad en la implementación del proyecto de fortalecimiento dirigido a la población en proceso de reincorporación. Evd. OC03_Solicitud_Radicado_Gobernación_15042026 Los días 17 y 18 de abril, se llevó a cabo una jornada de fortalecimiento de capacidades dirigida a la población firmante de paz del Magdalena, en el marco del proyecto de fortalecimiento técnico y financiero liderado por la Gobernación del Magdalena.		
4	Realizar acompañamiento, seguimiento e implementación de las acciones, procesos, estrategias y programas en el marco de la Estrategia de Territorialización del SNR y todas aquellas derivadas de la línea estratégica de reincorporación política del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Para dar cumplimiento a la presente obligación contractual, se desarrollaron las siguientes acciones: El 13 de abril, se asistió a la jornada técnica de territorialización, liderada por la Subdirección Territorial. Evd. OC01_Correo_Jornada_Territorialización_13042026 El 22 de abril, se participó en la jornada de enfoques diferenciales y planes diferenciales de incidencia, liderada por la Subdirección Territorial. Evd. OC02_Correo_Enfoques_Diferenciales_22042026		

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
850 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
5	Si	<p>Durante el presente periodo contractual, El 6 de abril, se apoyó al equipo del programa de reunificación familiar en la convocatoria de las entidades que integran la mesa interinstitucional, con el fin de socializar los parámetros del Convenio No. 1553 de 2025, suscrito entre la ARN y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Evd. OC01_Evd_Correo_Invitaciones_06042026</p> <p>Se realizó seguimiento territorial al Convenio Marco Interadministrativo Electrónico No. 1356 de 2024, celebrado entre la ARN y el SENA.</p> <p>Asimismo, desde el territorio se brindó acompañamiento a lo contemplado en el Convenio No. 1442 de 2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y la ARN.</p> <p>El 9 de abril, se sostuvo una reunión con una estudiante aspirante a doctorado de la Universidad del Norte, interesada en adelantar un proceso de investigación académica con la población sujeto de atención de la ARN. Evd. OC02_Asistencias_Reunión_09042026</p>
6	Si	<p>Durante este periodo, se acompañó y realizó seguimiento al componente de reincorporación política (Diplomado en Liderazgo Político Electoral y curso de Veedurías Ciudadanas), incluyendo la recepción de asistencias, el diligenciamiento de planillas y su envío para registro y cargue por parte del profesional digitador. Evd.OC02_Correo_Planillas_Diplomado y OC01_Correo_Planillas_Veedurias</p>
7	Si	<p>Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, se adelantaron las siguientes acciones:</p> <p>El 6 de abril, se diligenció el formulario de monitoreo y seguimiento a las instancias territoriales de reincorporación, correspondiente al mes de marzo, así como la evaluación del trimestre.</p> <p>El 9 de abril, se llevó a cabo una reunión con la Oficina de la Consejería para el Posconflicto de la Alcaldía de Barranquilla, en la que se revisaron los compromisos pendientes de la vigencia 2025, se organizó la agenda de trabajo y se avanzó en la preparación de la primera sesión de 2026. Evd. OC01_Planilla_Reu_Consejeria_09042026</p> <p>El 15 de abril, se remitió mediante correo electrónico el formato de evaluación del estado actual de las instancias territoriales de reincorporación, de acuerdo con los criterios de fortalecimiento. Evd. OC02_Correo_Formato_Instanceas_15042026</p>
8	Si	<p>Para este periodo, se realizaron las siguientes acciones:</p> <p>El 7 de abril, se apoyó la gestión de subsidio de transporte y ayuda de inmediatez para una PAD que presentaba situación de riesgo y amenaza en Santa Marta. Evd. OC01_Correo_Ayudainmediatez_07042026</p> <p>El 7 de abril, se apoyó la dinamización de la jornada de socialización del Convenio No. 1574 de 2025, dirigida a la población firmante de paz del Magdalena. Evd. OC02_Correo_Bancoagrario_07042026</p> <p>El 17 de abril, se apoyó la consecución de un espacio (salón) con el Instituto System Center para aplicar y realizar la devolución del tamizaje en salud mental a dos personas en proceso de reintegración.</p> <p>El 27 de abril, se apoyó la gestión ante el SENA Magdalena de la formación en paneles solares, dirigida a la población compareciente de la Fuerza Pública. Evd.OC03_Correo_Sena_Paneles_27042026</p>
9	Si	<p>Para dar cumplimiento a esta obligación, el 20 de abril se realizó el cargue, en el módulo de actores externos del SIIR, de seis gestiones estratégicas con aliados, entre ellos las Secretarías de Salud de las Alcaldías de Barranquilla y Santa Marta; la Secretaría de Gestión Social de las Alcaldías de Barranquilla y Soledad; la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Barranquilla y el SENA. Con estas entidades se adelantará gestión durante la vigencia 2026, dirigida a la población en proceso de reintegración y con enfoque de atención diferencial.</p>
10	Si	<p>El 1 de abril, se realizó una reunión con el equipo primario, liderada por el supervisor del contrato.</p> <p>El 23 de abril, se asistió a una jornada de revisión de los avances en la medición del Índice de Reincorporación.</p> <p>El 24 de abril, se asistió a una jornada de salud mental, liderada por la profesional de la estrategia Cuidándonos para la Paz de la región Caribe, así como al comité mensual de equipo.</p>



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
850 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
11	Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.	Si Para dar cumplimiento a la presente obligación contractual, se desarrollaron las siguientes acciones: El 27 de abril, con el propósito de dinamizar, optimizar y territorializar la oferta institucional liderada por la Gobernación del Atlántico, se enviaron correos a la Secretaría de Desarrollo Económico y a la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género. Evd.OC01_Correo_Secdesarrollo_27042026-OC02_Correo_SecMujer_27042026 El 29 de abril, se dio respuesta a la solicitud de apoyo logístico y articulación para la realización del Artes Fest 2026. Evd. OC03_Oficio_Artefest_29042026
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico: establecidas en el contrato		
		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>		
12. FIRMAS		
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: VIADIS JUDITH CABRALES ARTEAGA	Nombre: CARLOS MARIO GONZÁLEZ LUNA	Cargo: COORDINADOR GRUPO TERRITORIAL
Fecha		30/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>